



**En el Congreso de la Unión aumentaron las reformas pendientes**

# Cierran periodo ordinario con poca productividad

- Al concluir las sesiones ordinarias, en la Cámara Baja se acumularon más de 1,300 iniciativas; mientras que en el Senado el 90% de los proyectos de ley quedaron sin analizarse



**En la** Cámara de Diputados aprobó menos de la mitad de las reformas que previó a febrero pasado. FOTO: CUARTOSCURO



Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**L**a Cámara de Diputados concluyó su segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la LXVI legislatura con más de 1,300 iniciativas pendientes, incluidos dos proyectos de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de seguridad pública.

El pasado mes de febrero, durante el arranque del periodo ordinario, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila (Morena), aseguró que los trabajos en San Lázaro serían intensos, ya que se buscaban aprobar, cuando menos, 73 leyes reglamentarias.

Lo anterior derivado, a su vez, de las reformas constitucionales y de la administración pública aprobadas en la recta final del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, tales como la enmienda de simplificación orgánica, con la cual desaparecieron siete órganos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia.

No obstante, a lo largo de dos meses, las y los diputados federales lograron avanzar con tan sólo 14 de las 73 leyes.

### Cambios en seguridad

Entre lo que dejaron pendiente los diputados destacan temas como las iniciativas presidenciales para expedir la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley

**Entre lo** que dejaron pendiente los diputados destacan temas como las iniciativas presidenciales para expedir la Ley del Sistema Nacional de Investigación y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estas leyes tienen como fin modificar el Sistema Nacional de Seguridad Pública y ampliar la capacidad del Estado en materia de investigación e inteligencia.

Otro tema que quedó completamente congelado es el relativo a las reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la cual fue retirada por la propia presidenta Claudia Sheinbaum hasta que se alcance un acuerdo con los maestros y trabajadores del sector educativo.

En tanto, se prevé que la Cámara baje convoque a un periodo extraordinario entre junio y julio para sacar las leyes secundarias en materia de seguridad pública y otros temas como la forma que discute el Senado sobre desaparición de personas.

Además, de la reglamentación del nuevo modelo del Poder Judicial que debe quedar lista antes de que asuman funciones nuevos jueces, magistrados y ministros federales.

Así como la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual también es analizada en el Senado.



**Se presentaron** 238 iniciativas por legisladores del oficialismo y 187 por la oposición. FOTO: ROSARIO SERVÍN

Rolando Ramos  
[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

**E**n el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, 646 asuntos (90.6% del total), de los 713 que se presentaron entre el 1 de febrero y el 30 de abril pasados, quedaron en la congeladora legislativa como pendientes por resolver.

De las 442 iniciativas presentadas por senadores de Morena (153), PAN (86), PRI (81), PVEM (62), PT (23), MC (20), una por Manlio Fabio Beltrones Rivera (sin partido) y nueve por el Poder Ejecutivo Federal, entre otros promotores, fueron aprobadas 12 (2.7%) y 429 (97%) están pendientes de discusión y eventual aprobación en comisiones y el pleno cameral; una, promovida por el priista Ángel García Yáñez para reformar el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, fue dictaminada pero desechara.

Entre los asuntos pendientes de aprobación en la Cámara Alta destacan tres iniciativas promovidas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; en primer término, su propuesta de enmienda de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Así como el decreto por el que se expide la Ley en Materia de

**Clemente Castañeda**, del MC, presentó una iniciativa para adicionar la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares e incorporar figuras como medidas de seguridad.

Telecomunicaciones y Radiodifusión, que hubo de ser devuelto a comisiones para su revisión mediante conversatorios de parlamento abierto, cuando ya estaba agendado su turno para ser sometido a aprobación del pleno cameral, a petición de la propia mandataria mexicana tras las críticas que generó su iniciativa.

Y la propuesta presidencial para modificar la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Entre las iniciativas promovidas por senadores de la oposición y que quedaron en el tintero se encuentran la de Ricardo Anaya, coordinador de la bancada del PAN, para reformar el Artículo 21 de la Constitución y establecer que el Sistema Nacional de Seguridad Pública implementará el modelo denominado policía de proximidad o policía vecinal.

Es el mismo caso de la iniciativa promovida por Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, para enmendar el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y crear la Coordinación Nacional para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas.